

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía y Hacienda

1002 Corrección de errores y omisiones de la Orden de 9 de diciembre de 2014 de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Advertidos errores y omisiones en la Orden de 9 de diciembre de 2014 de la Consejería de la Consejería de Economía y Hacienda, por las que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 296, de 26 de diciembre, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Página 47481

El puesto de trabajo Jefe Negociado, código N700446, en cuerpo/opción suprimir, "Información".

Página 47485

El puesto de trabajo, donde dice: "Farmacéutico Salud Pública Área I Murcia, código FM00031"; debe decir: "Farmacéutico Salud Pública Área Murcia".

Página 47486

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador, código N500467, en apartado observaciones adicionar, "A.D."

Los puestos de trabajo, donde dice: "Enfermero Subinspector, código E500015; Enfermero Subinspector Área I Murcia, códigos E500001, E500002 y E500010; Enfermero Subinspector Área II Murcia, códigos E500005 y E500006 Enfermero Subinspector Área III Murcia, código E500008"; debe decir: "Enfermero Subinspector Área Murcia".

Los puestos de trabajo donde dice: "Jefe de Negociado Área IV Murcia, códigos N700619 y N700620"; debe decir: "Jefe Negociado".

El puesto de trabajo Técnico Responsable Programación Recursos, código TO00130, en centro de destino donde dice: "30730 D.G. de Planificación Sociosanitaria, Farmacia y Atención al Ciudadano", debe decir: "30710 Dirección General de Salud Pública y Drogodependencias".

Página 47488

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador, código N500371, en apartado observaciones adicionar, "A.D."

El puesto de trabajo de Albañil, código Z800013, en cuerpo/opción, donde dice: "Albañilería", debe decir: "Mantenimiento".

Página 47491

El puesto de trabajo de Educador, código ED00032, en el apartado observaciones adicionar, "A.D."

Página 47494

El puesto de trabajo Técnico de Prevención, código TM00697, en el apartado observaciones donde dice: "C.V./Acreditación Técnico Superior R.D. 39/97", debe decir: "C.V. Permiso de conducir C/Acreditación Técnico Superior R.D. 39/97",

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista, código JG00360, en centro de destino adicionar, "30210 D.G. de Presupuestos y Fondos Europeos".

Página 47498

Los puestos de trabajo Especialista Tributario, Técnico Apoyo Tributario, Técnico Especializado Tributario, Coordinador Agente Tributario, Especialista Apoyo Tributario, Responsable Tributario, Agente de Juego, Agente Notificador, Agente Tributario, Auxiliar de Apoyo Información, en el apartado observaciones donde dice: "Carnet de conducir "B"; debe decir: "C.V.".

Página 47499

Los puestos de trabajo donde dice: "Técnico Cartagena", códigos TM00755 y TM00756, debe decir: "Técnico Tributario Cartagena".

Página 47502

El puesto de trabajo Asesor Facultativo Tributario, código A400054, en Cuerpo/Opción suprimir, "Cuerpo Superior Facultativo".

Página 47504

El puesto de trabajo Recaudador Adjunto, código RD00003, en el apartado observaciones suprimir, "P.H.".

Página 47506

El puesto de trabajo Técnico Especializado Tributario, código TT00089, en complemento específico donde dice: "4.123,98€", debe decir: "4.153,94€".

Página 47515

El puesto de trabajo Administrativo, código AD00320, donde dice "código RQ00015" debe decir: "código RQ00014".

Dejar sin efecto la modificación del puesto de trabajo Administrativo Información, código AD00394.

Página 47517

El puesto de trabajo donde dice: "Auxiliar Coordinador Gestión Económica", código N500049, debe decir: "Auxiliar Coordinador".

Página 47518

El puesto de trabajo de Jefe Equipo, código EQ00010, en cuerpo/opción, donde dice: "Albañilería", debe decir: "Mantenimiento".

El puesto de trabajo de Ordenanza, código O500725, en centro de destino donde dice: "30436 Consejo Escolar de la Región de Murcia", debe decir: "30401 S.G. Educación, Cultura y Universidades".

El puesto de trabajo de Ordenanza, código O500052, en centro de destino debe decir: debe decir: "30401 S.G. Educación, Cultura y Universidades".

Página 47520

Dejar sin efecto la modificación de los puestos de trabajo Jefe Negociado, código N700590.

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador, código N500525, en apartado observaciones adicionar, "A.D."

El puesto de trabajo Jefe de Servicio de Régimen Interior, código JS00376, en centro de destino adicionar, "30450 D.G. de Planificación Educativa y Recursos Humanos".

Página 47521

El puesto de trabajo Jefe de Servicio Programas Educativos, código JV00105, en centro de destino adicionar, "30440 D.G. Calidad Educativa, Innovación y Atención a la Diversidad".

Página 47523

El puesto de trabajo Donde dice: "Auxiliar Administrativo. Alhama", código AA00987, debe decir: "Auxiliar Administrativo".

El puesto de trabajo donde dice: "Educador. Lorca", código ED00056, en debe decir: "Educador Molina de Segura".

El puesto de trabajo Ordenanza Lorca, código O500532, en centro de destino donde dice: "24403 Extensión Centro de Profesores de Lorca", debe decir: "24408 I.E.S. San Juan Bosco. Lorca".

Página 47524

Dejar sin efecto la modificación del puesto de trabajo Administrativo Información, código AD00384.

El puesto de trabajo Ordenanza. Lorca, código O500527, suprimir del apartado observaciones, "P.I./J.T."

Página 47526

El puesto de trabajo Auxiliar Coordinador, código N500369, en apartado observaciones adicionar, "A.D."

Página 47531

El puesto de trabajo Director Oficina Comarcal Jumilla Altiplano, código CA00002, donde dice: "Grupo A1", debe decir: "Grupo A1/A2", en cuerpo/opción adicionar, "Ingeniería Técnica Agrícola" y en el apartado observaciones adicionar, "P.H."

Página 47544

Debe incluirse la supresión del puesto de trabajo Administrativo Información, código AD00394.

Donde dice: "Ordenanza, código O500725", debe decir: "Ayudante de Servicios, código LM00576".

Donde dice: "Auxiliar Administrativo Cieza, código AA01023", debe decir: "Auxiliar Administrativo, código AA01172".

Página 47545

Donde dice: "Ayudante de Servicios, código LM00658", debe decir: "Ayudante de Servicios. Cartagena, código LM00449".

Página 47546

Dejar sin efecto la supresión del puesto de trabajo Auxiliar Apoyo Información CIFEALorca, código AL00086.

Página 47547

El puesto de trabajo Asesor Facultativo, código A400091, en centro de destino donde dice: "30730 D.G. de Planificación Sociosanitaria, Farmacia y Atención al Ciudadano", debe decir: "30710 D.G., de Salud Pública y Drogodependencias".

Página 47553

Los puestos de trabajo de Ingeniero Técnico Agrícola, código IT00070, IT00071 y IT00072, en complemento específico, donde dice: "8.049,02" debe decir: "5.659,08".

Murcia, a 20 de enero de 2015.—El Consejero de Economía y Hacienda, Francisco Martínez Asensio.